



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL –FAMILIA  
PASE AL DESPACHO**

Santa Marta, veintiocho (28) de octubre dos mil veinte (2020).

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

En la fecha paso Acción de Tutela, Rad. 47-001-31-60-001-2020-00152-01 (Folio 30 - Tomo X) Iván Antonio Vicente Lizcano, en contra de Colpensiones y A.R.L. Colmena, a la que fueron vinculados la Presidencia, Vicepresidencia de Operaciones del Régimen de Prima Media, las Gerencias de Determinación de Derechos, Defensa Judicial y Procesos Judiciales, así como las Direcciones de Nómina de Pensionados, de Medicina Laboral, Prestaciones Económicas y de Acciones Constitucionales de Colpensiones, Transbío S.A.S., Sanitas E.P.S., Clínica De La Mujer, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuradora Judicial II Para Asuntos de Infancia y la Adolescencia, y Las Juntas Regional y Nacional de Invalidez, informándole que, en cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de fallo y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Provea.

**LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA**  
Secretario Adjunto



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA**

**CONVOCATORIA**

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil - Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a Sala a los Honorables Magistrados doctores CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO y MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, a discusión por videoconferencia de la Honorable Magistrada Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR para el día veintinueve (29) de octubre dos mil veinte (2020), a las 03:00 P.M., con el fin de llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo al interior de la (s) siguiente (s) acción (es):

***Rad. 47-001-31-60-001-2020-00152-01 (Folio 30 - Tomo X) Iván Antonio Vicente Lizcano, en contra de Colpensiones y A.R.L. Colmena, a la que fueron vinculados la Presidencia, Vicepresidencia de Operaciones del Régimen de Prima Media, las Gerencias de Determinación de Derechos, Defensa Judicial y Procesos Judiciales, así como las Direcciones de Nómina de Pensionados, de Medicina Laboral, Prestaciones Económicas y de Acciones Constitucionales de Colpensiones, Transbío S.A.S., Sanitas E.P.S., Clínica De La Mujer, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuradora Judicial II Para Asuntos de Infancia y la Adolescencia, y Las Juntas Regional y Nacional de Invalidez.***

Santa Marta, veintiocho (28) de octubre dos mil veinte (2020).

**LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA**  
Secretario Adjunto